

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 11 de julio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicado de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras) clearing	40,50	41,50	46,55
.....) extraclearing	38,10		
Dólares	10,95	11,22	12,56
Liras	57,90	59,03	»
Francos suizos	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Flórenes	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse a la adquisición por gestión directa de los tejidos y efectos que al final se detallan, correspondientes al material de Hospitales, se admiten proposiciones hasta el día 24 del actual, a las catorce horas, dirigidas al señor Coronel Director de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción al pliego de bases técnico-legales que está expuesto en la Jefatura del Detall todos los días laborables, de ocho y media a catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Materiales a adquirir

- 3.250 metros de tela para cabezal para Jefes y Oficiales.
- 12.300 metros de tela para lonetas cubre-sommier para idem.
- 1.816 toallas reglamentarias para id.
- 2.137 alfombrillas de cama para id.
- 3.300 metros de tela para toallas de tropa.
- 16.500 idem de id. para blusas de sanitario.
- 3.000 idem de id. para sacos de entradados.

- 22.000 idem de id. para pijamas.
- 3.300 metros de tela para batas de Hijas de la Caridad.
- 3.000 tenedores.
- 1.000 cuchillos.
- 1.000 cucharas.
- 1.000 cuchillos de postre.
- 1.000 tenedores de postre.
- 1.000 cucharillas.
- 5.000 botellas de un litro.
- 5.000 botellas de medio litro.
- 5.000 botellas de cuarto de litro.
- 5.000 jarros de loza de dos litros.
- 5.000 jarros de loza de un litro.
- 5.000 jarros de loza de medio litro.
- 5.000 jarros de loza de cuarto de litro.

Madrid, 3 de julio de 1942.—El Teniente Coronel Jefe del Detall, Carlos Pérez Iñigo. — Visto bueno: El Coronel Director, A. Reus.
1.067-O

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

(J. 80)

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro, y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, don Gregorio Vicente Morales, domiciliado en Zaragoza, Plaza de San Pedro No. 5, denuncia ante la Junta Superior Calificadora en la

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores:

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928

Serie A, números 14.071 y 2, 153.290 al 94.

Serie B, número 12.228.

Serie C, números 46.961, 63.218 y 19, por un importe total de 21.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo segundo de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se creen con derecho a ello, ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Zaragoza, 24 de junio de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.030-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Dolores Masnou Collell, residente en Olot, calle Olivillers, 33, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, serie A, números 783.879 y 80.

Lo que se hace público por rectificación de los anuncios publicados en 9 de enero de 1942 y 11 de febrero de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 3 de julio de 1942.—P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.
3.603-O

DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por don Narciso Ribot Salliuira, con domicilio en Bañolas, Nueva, número 15, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Dos títulos Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, serie A,

Números 846.088 y 89, de mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gerona, 17 de diciembre de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.611-O. 1.ª—11—7—942

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Anuncio

Habiéndose solicitado por don Cecilio Gómez Cañizares la devolución de la fianza de 350 pesetas, en metálico, constituida en la Sucursal del Banco de España en esta capital y a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas que desempeñaba, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación por la cual estuviera sujeta referida fianza a responsabilidad contraída en el desempeño de dicho cargo debiendo dirigirse las reclamaciones a que hubiere lugar a esta Delegación de Hacienda Ciudad Real, 6 de julio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Enrique Buil.

1.069-O

DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN

Anuncio

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Sucursal de la Caja general de Depósitos en 12 de marzo de 1932, con los números 29 de entrada y 86 de registro, correspondiente a Andrés Herrera Cuenca, para el servicio de conducción del correo entre Jódar y su estación férrea, a disposición del Sr. Director general de Correos, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de la Caja general de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dis-

puesto en el artículo 35 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 28 de mayo de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.632-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Anuncio de extravío de valores

Habiendo sufrido extravío 34 cupones de la serie A, uno de la B y uno de la C, número 10 de la Deuda de Marruecos, vencimiento segundo semestre de 1937, y 34 cupones de la serie A, uno de la B y uno de la C, número 11, de la misma Deuda, vencimiento primer semestre de 1938, se hace público por medio de este periódico oficial para que la persona en cuyo poder pudieran hallarse los entregue en la expresada Oficina, en la que fueron presentados por el Banco Español de Crédito de la plaza, advirtiéndose que transcurrido un mes sin que hayan sido devueltos quedarán inutilizados, con arreglo a la Ley.

Alicante, 10 de julio de 1942.—El Delegado de Hacienda.

1.072-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Félix Gómez Castaño.—Abarán.

Objeto de la ampliación: Diecisiete bandas de cuatro mazos. Un motor eléctrico.

Producción: Veinticinco quintales métricos de esparto picado en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos en esta oficina, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 24 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.025-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: «Industrias Ramis».

Objeto de la industria: Instalar maquinaria para aumentar en 70 troqueles anuales su actual producción de 300.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43, primero izquierda).

Bilbao, 27 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe S. Bergareche.

1.023-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación

Peticionario: Matías Gruber, S. L.

Objeto de la ampliación: Adaptar la producción a las actuales disponibilidades de primeras materias.

Producción: Además de las arcas para caudales, cajas para empujar y puertas blindadas de nueva construcción, de sean hacer también 1.500 cerraduras y herrajes especiales para consumo propio y armarios refractarios y desarmables.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 43).

Bilbao, 26 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.036-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don Eugenio Lozano Ugaldé.

Objeto de la industria: Un taller de perfiles metálicos.

Producción: Unas ocho toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 43, primero izquierda).

Bilbao, 25 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.024-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Isasi y Compañía, Limitada, de Guernica y Luno.

Objeto de la industria: Instalar un

taller de carpintería mecánica y de construcción de carruajes.

Producción: En carpintería, unos 25 metros cúbicos, y en carruajes, 10 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 43.

Bilbao, 26 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.022-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Peticionario: Hijos de Ricardo Giménez, S. en C.

Objeto de la industria: Salazones de pescado y puesta en actividad de cámara frigorífica de uso propio, para la conservación de pescado.

Producción: 175.000 kilogramos de pescado en salazón.

Capacidad de la cámara frigorífica: 200 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de la Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 67, bajo derecha.

Almería, 2 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

3.615-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Sala Collellmir y don Ramón Avilés Bartina.

Objeto de la industria: Destilación de leñas.

Producción: Se destilarán 120.000 toneladas anuales de leña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Eximenis, 8).

Gerona, 2 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Ordiz Pagés.

1.026-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Alvarez Blázquez.

Objeto de la industria: Fábrica de Cerámica.

Producción: 15.000 ladrillos y tejas por jornada normal de trabajo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la calle General Martitegui, núm. 12, de esta capital.

Pontevedra, 26 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

1.027-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Antonio de la Torre Berral.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria en su industria de fabricación de curtidos, especialmente sueña, en Ecija.

Producción: Podrá aumentar en veinte kilogramos en jornada de ocho horas, si bien de momento, y en tanto perduren las circunstancias actuales, sólo pretende perfeccionar el producto, renunciando a peticiones de aumentos de cupos de materias primas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.035-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Antonio Targa Esque.
Objeto de la industria: Descascar almendras.

Emplazamiento: Rocafort de Vallbona.

Capacidad de producción: 240.000 kilogramos anuales de almendra.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 1.º de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.015-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don Mariano Antón del Amo.

Objeto: Instalar en Calatayud una industria de aserrado de maderas.

Producción: Seis mil kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten (por triplicado), dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 22 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

1.020-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Isidro Mercadé Farrán.
Objeto de la industria: Descascar almendras.

Emplazamiento: Guisona.

Capacidad de producción: 150.000 kilogramos anuales de almendra descascarada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 1.º de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.015-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Antracitas de Vellilla, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Guardo.

Objeto de la industria: Horno de carbonización de leña.

Producción: Unos 2.000 kilogramos

darios de carbón vegetal especial para gasógenos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Palencia, 27 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
1.028-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Chaparría Zammit, Gerente de la Sociedad Limitada "Protopec".

Industria: Preparación y molienda de harina de garrofin y sémolas, en sus calidades blanca y amarilla.

Producción: De 3.200 a 4.000 kilos de garrofin en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida General Mola, 21.

Alicante, 13 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Cort.

1.029-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: José Luis Ulargui.

Objeto de la industria: Fabricación de encurtidos en general y a la de pulpas de fruta.

Producción: 100.000 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las Oficinas de esta Delegación, Capitán Corrés, núm. 2.

Logroño, 23 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.031-X-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Ford, matrícula HU-2147, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, Y-104076.

Número del bastidor, Y-103421.

Número de cilindros, 4.

Potencia en H. P., 8.

Forma del vehículo, sedan.

Número de asientos, 4.

Peso en vacío, 730.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 19 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

1.068-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Citroen, matrícula B-21.655, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, B-224 U. B.

Número del bastidor, 172.339.

Número de cilindros, 4.

Potencia en H. P., 10.

Forma del vehículo, conducción interior.

Número de asientos, 4.

Peso en vacío, 750.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura

todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 22 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

1.067-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Chevrolet, matrícula P-55.880, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, 4.042.497.

Número del bastidor, 655.427.

Número de cilindros, 6.

Potencia en H. P., 21.

Forma del vehículo, sedan.

Número de asientos, 5.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar las reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 23 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

1.066-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Donnet-Zedel, matrícula T-2414, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, 54777.

Número del bastidor, 54766.

Número de cilindros, 4.

Potencia en H. P., 9.

Forma del vehículo, sedan.

Número de asientos, 5.

Peso en vacío, 946.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 20 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
1.065-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Anuncio

Esta Jefatura abre un concurso público de destajo para las obras de reconstrucción del Puente de Castrocontrigo, en el kilómetro 41 de la carretera de Astorga a Puebla de Sannabria.

Presupuesto, ptas. 106.076,47
Fianza provisional, ptas. ... 2.121,52

Puede examinarse el proyecto y condiciones de la obra y presentar proposiciones en las Oficinas de dicha Jefatura, Ordoño II, núm. 27, en horas y días hábiles, hasta las trece horas del día 20 del presente mes.

León, 6 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
1.078-O.

JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Felipe Vicente Sanz.

Objeto: Instalación de una fábrica de tierra blanca de carbonato de magnesia.

Lugar: Arganda, de la provincia de Madrid.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Jefatura, Juan de Mena, número 10.

Madrid, 7 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Manuel de Landecho.

3.621-O.

OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Puentes y Estructuras

Declarada urgente la ejecución de las obras de los caminos de acceso al puente denominado del «Pedrido», sobre la ría de Betanzos, en el camino local de Puente del Porco a Muros (La Coruña), por Decreto de 16 de junio de 1942, según dispone el artículo 1.º de la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de octubre de 1939), sobre procedimiento en las Leyes de expropiación forzosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la expresada Ley, por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios y titulares de derechos afectados por las obras citadas e inscritos en los registros públicos, para que concurran sobre el terreno el octavo día a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez de su mañana, en cuyo día y hora se procederá por el representante de la Administración a levantar, para cada finca o derecho expropiable, el acta previa a la ocupación, con sujeción a cuanto previene para dicho acto el artículo 4.º de la Ley de referencia.

Madrid, 6 de julio de 1942.—El Representante de la Administración, P. A. (ilegible).

1.065-O

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

En virtud de lo acordado por esta Comisión Gestora Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día 3 del corriente mes de julio, y cumplidos los preceptos que señala el vigente Reglamento de Contratos Municipales de 2 de julio de 1924, habiéndose celebrado dos subastas consecutivas, sin haber licitadores, y considerándose de reconocida urgencia la realización de las obras proyectadas o sea la construcción de una Plaza de Abastos, Cárcel y Juzgado de Primera Instancia y Cine o Teatro Municipal, estando comprendido el caso en el artículo 124 de la vigente Ley Municipal, se sacan a concurso expresadas obras por un importe de un millón ochocientos setenta y tres mil doscientas cuarenta y siete pesetas veintinueve céntimos, según la ampliación de un millón de pesetas acordado en repetida sesión extraordinaria, cuyo concurso se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro Gestor designado por la Comisión Municipal, el primer día hábil siguiente al plazo de diez días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las doce

de la mañana, con asistencia de Notario público.

Servirá de tipo de subasta la cantidad ya indicada anteriormente de un millón ochocientos setenta y tres mil doscientas cuarenta y siete pesetas veintinueve céntimos, a que ascender los proyectos de las obras que se ejecuten, y conforme al presupuesto extraordinario de las mismas.

Las obras serán ejecutadas con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas establecidas en los proyectos, el que estará de manifiesto al público durante los días y horas hábiles de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como las demás condiciones ya especificadas en subastas anteriores.

La fianza provisional será el dos por ciento del tipo de subasta y la definitiva se elevará al diez por ciento, en las condiciones y formas que tiene acordada esta Comisión Gestora.

Dichas obras serán realizadas en el plazo de dieciocho meses, pudiendo el Ayuntamiento prorrogar este plazo, siempre que el Director Facultativo de las mismas lo considere procedente y necesario.

Se establece el plazo de un año después de la terminación de las obras, como garantía de las mismas, durante cuyo plazo correrá a cargo del contratista la conservación de todo lo construido.

Se designa al Letrado municipal don Federico Bas y Ribas, o a quien le sustituya, para el bastanteo de poderes.

En lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones y demás que quedan expuestos en la Secretaría Municipal, serán de aplicación las prescripciones del Reglamento ya citado, de 2 de julio de 1924.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de elegir entre los contratistas en igualdad de condiciones, al que considere más conveniente para poder llevar a efecto las obras de referencia.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... provincia....., según cédula personal que acompaña, con residencia en..... enterado del anuncio de concurso público inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... y de las condiciones y requisitos para la adjudicación, mediante expresado concurso público, de las obras de construcción de la plaza de Abastos, Depósito Municipal, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Cine o Teatro Municipal en esta ciudad de Bujalance se comprometo a realizarlas en la forma establecida en el correspondiente proyecto o proyectos y con arreglo a las condiciones establecidas, por la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley Municipal y Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Bujalance a 9 de julio de 1942.—El Alcalde, José Navarro Gracia-Mena. 3.636-O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina a favor de don Antonio Soler Hernández, por extravío del que le fué expedido en 26 de junio de 1923.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 1.º de julio de 1942.—El Secretario general, Carlos Roda. 3.592-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO DE ESPAÑA
Madrid**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito, número A. 265.462, de pesetas nominales 10.000, en Amortizable 5 por 100, emisión 1926, expedido por este Establecimiento en 29 de enero de 1935, a favor de don David Caballero Vinagre, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de mayo de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 3.635-P.

**BANCO DE ESPAÑA
Tarragona**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible, número

2.744, de pesetas nominales 3.000, en Deuda Interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal el 9 de julio de 1915, a favor de don Antonio Bosch Verdura, se anuncia al público por única vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en «Informaciones», de Madrid, y «Diario Español», de Tarragona, conforme determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiéndose que transcurrido el plazo de quince días a contar de esta publicación, sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulándose el primitivo resguardo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Tarragona, 6 de julio de 1942.—El Secretario, J. Vizcaino. 3.627-X-P.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
Sucursal de Oviedo**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en este Banco, números 2.650, 2.651 y 9.252, expedido el 10 de marzo de 1931, los dos primeros, y el 17 de abril de 1940 el último, a nombre de don Juan Subirana Ponsolat, de Oviedo, comprensivos de un resguardo del Banco de España, que ampara 5.000 pesetas nominales en diez obligaciones 5 por 100 Industrial Asturiana; otro resguardo del Banco de España, que ampara 10.000 pesetas nominales en veinte góndulas 5 por 100 Banco Hipotecario de España, y 7.500 pesetas nominales en quince obligaciones 5 por 100 Sociedad General Ferrocarril Vasco-Asturiana 1935, respectivamente, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 6 de agosto próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 6 de julio de 1942.—El Director, Angel López Hita. 3.617-P.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S. A.

**Cemento artificial «Sansón»
Barcelona**

A los efectos del expediente de regularización de cargas financieras incoado por esta Sociedad, en virtud de la Ley de 5 de diciembre de 1941 y por disposición de la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, deberán reunirse nuevamente los señores obligacionistas en segunda y última convocatoria, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los mismos que el referido acto tendrá lugar el día 11 de agosto próximo,

mo, a las diez horas, en las Oficinas de esta Sociedad, Paseo de Gracia, número 51.

La fórmula de regularización que se propone y de la cual ya se dió cuenta en primera citación, es la siguiente:

1.º Abonar a su presentación los cupones números 47 a 56, ambos inclusive, de sus obligaciones en circulación, con una deducción del cincuenta por ciento de su importe y retención de los correspondientes impuestos.

2.º Los títulos que tenían señalada su amortización el 15 de marzo de 1937 y 1938, serán amortizados en los mismos días de los años 1955 y 1956.

Se reitera a los interesados que la documentación justificativa de la proposición interior puede ser examinada cualquier día laborable, de cinco a seis de la tarde, en el domicilio social.

Para acreditar su condición y derecho de asistencia a dicha reunión, deberán los obligacionistas efectuar antes de la fecha expresada el depósito de sus obligaciones o cupones, o bien resguardos de depósito expedidos por Establecimientos bancarios, en las Oficinas de la Sociedad, entregándosele la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán endosar confiriendo por escrito su representación a otra persona que demuestre igual derecho.

Barcelona, 7 de julio de 1942.—El Presidente, Juan Mir Pujol. 3.623-X-P. y 2.ª-11-7-942

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

VILAFRANCA DEL BIERZO

Don Melchor Mansilla Lozano, Juez de Primera Instancia accidental de esta Villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se amarué expediente a instancia de don Amaro Granja González, vecino de San Clemente, para que se declare el fallecimiento de sus hermanos Salvador y Jesús Granja González, hijos de Manuel y Benita, naturales y vecinos que fueron de dicho San Clemente, y que se ausentaron para la República Argentina hace más de treinta y cinco años y más de treinta que no se volvió a tener noticias de ellos.

Dado en Villafranca del Bierzo, a tres de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, P. H., Alfredo Sixto.—El Juez de Primera Instancia, Melchor Mansilla.

3.450-A, J. y 2.ª-11-7-942